



CERTIFICADO N° 227 /

MAT.: Aprueba, Modificaciones Instructivo destinados a subvencionar las Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas.

ACUERDO N° 19 – 04

PUERTO MONTT, 09 de octubre de 2014

El Secretario Ejecutivo que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en su Sesión Ordinaria N° 19 celebrada el día miércoles 08 de octubre de 2014, realizada en la Comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue que:

VISTOS:

El Informe de la Comisión Social y Desarrollo Comunitario Ampliada del Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Plenaria.

ACUERDA:

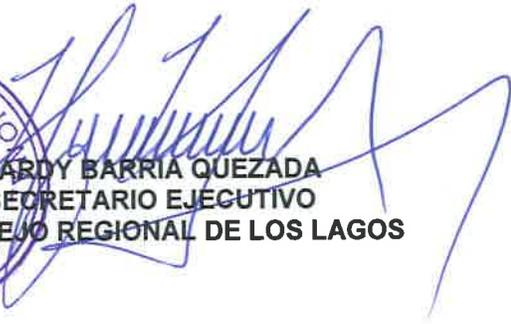
Aprobar, por mayoría absoluta, las siguientes modificaciones al Instructivo destinados a subvencionar las Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas; según lo que dispone la Glosa 02, 2.1, comunes para los Programas 02 de Los Gobiernos Regionales, de la Ley N° 20.713 que fija el presupuesto del Sector Público para el año 2014 en el siguiente entendido:

En el número 2.2 se sustituye el acápite que dice "Para efectos de la postulación, los proyectos y todos sus antecedentes deben ser ingresados a través de la plataforma informática del sitio web del Gobierno Regional de Los Lagos www.goreloslagos.cl, especialmente habilitado para tal efecto", por el que sigue; "Para efectos de la postulación, los proyectos y todos sus antecedentes **deben ser ingresados en papel en las Unidades Provinciales del Gobierno Regional, en la Provincia de Osorno dicha Oficina se encuentra ubicada en calle Bernardo O'Higgins N°645, Edificio Correos interior primer piso. En el caso de la Provincia de Llanquihue los proyectos deben ser entregados en las oficinas del Gobierno Regional, ubicadas en Avenida Xa. Región 4° piso, edificio Intendencia, Puerto Montt**".

Asimismo, se elimina el párrafo cuarto del número 2.2.

- Se agrega el número 5.5, el que reza "**En caso de que existan recursos disponibles, se hará correr lista de espera con puntajes sobre nota 5.0**".

DE LO QUE DOY FE



HARDY BARRIA QUEZADA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

HBQ/MAO

Distribución:

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Sr. Jefe División Administración y Finanzas
- Sr. Jefe División de Planificación
- Sr. Jefe Depto. Estudios e Inversiones
- Archivo CORE